CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 25

Siendo las 3:30 p.m. del jueves 31 de octubre de 2024, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual ordinaria de forma virtual utilizando la plataforma virtual Microsoft Teams y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economistas en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presentes en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. – Presidente del Consejo Técnico de Economía – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Luis Pereira, Secretario y miembro principal por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo dio inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobado y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencias enviadas.
5. Lectura de correspondencias recibidas.
6. Informe del Presidente Renaldo Bedoya.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets; firmas respectivas.
8. Asuntos varios.

- Status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, Banco Nacional
- Correo electrónico del señor Domicio Cano.

Desarrollo de la reunión:

1. Verificado el quórum por el señor Presidente, se sometió a votación el día del orden propuesto.

2. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto en la agenda de 31 de octubre de 2024.

3. Se aprobó por parte de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el acta anterior.

4. Se verificó que no había correspondencia enviada para esta reunión.

5. Se verificó que no había correspondencia recibida para esta reunión.

6. **Informe del Presidente del Consejo**

El Licdo. Bedoya reiteró relacionados al trámite de la reunión, entre ellos, la aprobación del orden del día, del acta anterior, la correspondencia enviada por el Consejo Técnico de Economía al Banco Nacional de Panamá solicitando el apoyo para reabrir la cuenta del Organismo y la solicitud de designación de un nuevo representante por parte del Colegio de Economistas de Panamá, la correspondencia recibida del Colegio de Economistas de Panamá en que se designa a la Licda. Ana Patricia Alfonso Salinas como representante del Colegio de Economistas de Panamá, el agradecimiento a los miembros del Consejo, la bienvenida a los nuevos miembros y, en particular, al profesor Justino Pinzón por su apoyo como Secretario del organismo, así como la aprobación de 7 solicitudes de idoneidad.

7. **Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y renovación de carnets**

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo 3 solicitudes de idoneidad y 1 renovación de carnet. Luego de presentado la documentación correspondiente de cada solicitud para la revisión de los miembros, se aprobaron todas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

1. Elayneth Marie Rodríguez Araúz, con cédula de identidad personal 8-841-1836. Se le asignó el número de idoneidad 2415.
2. Edgardo Antonio Ortiz Jaén, con cédula de identidad personal 8-915-113. Se le asignó el número de idoneidad 2416.
3. Gustavo Javier Vargas Bellido, con cédula de identidad personal 8-915-1374. Se le asignó el número de idoneidad 2417.
4. Norman Luis Araúz Mojica, con cédula de identidad personal 8-296-92. Se renovó el carnet de idoneidad 459.

8. **Asuntos varios**

Con respecto al status de la cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional, el Secretario procedió a rendir informe ante los miembros del Consejo sobre las gestiones realizadas para reactivar dicha cuenta, con el apoyo de la Licda. Yanis Rodríguez desde la última reunión

Solicitudes de documentación por parte del banco que requiere atención especial.

Acta en sesión extraordinaria del Consejo.

En segundo lugar, la dificultad corresponde a la solicitud de estado de resultados o balance de situación actualizado, el cual refleje el movimiento financiero del Consejo. No existe constancia de los últimos estados financieros disponibles cuando la cuenta estuvo activa.

En atención a lo expuesto, el Licdo. Bedoya, consideró oportuno dar un tiempo adicional para convocar una reunión extraodinaria para enfocarse en el tema con mayor detalle entre la segunda y tercera semana del mes de noviembre, con el objetivo de conseguir la reactivación

reactivación de la cuenta antes del fin del año en curso, sometiendo la propuesta a consideración del resto de los miembros del Consejo.

El Licdo. Bracho considera que es factible la propuesta del Presidente, incluyendo la posibilidad de plantear al Banco que es la propia entidad quien puede emitir información con respecto a los depósitos recibidos a nombre del Consejo, ya que no existen archivos por parte del Consejo.

Por su parte, la Licda. Alfonso concuerda con lo manifestado por el Licdo. Bracho, dada las dificultades del trámite planteado por el Banco y presentar la solicitud especial para que nos puedan apoyar en la gestión. La Licda. También manifiesta su disposición para realizar una reunión con el Banco a fin de poder lograr este objetivo.

Igualmente, el Secretaria manifiesta también su disposición a prestar el apoyo para resolver el tema lo más pronto posible.

Consulta por correo electrónico del señor Domicio Cano

El Secretario procedió a dar lectura del correo con fecha de viernes 26 de julio del año en curso, en que el Doctor Cano realiza consulta para solicitar evaluación y reconocimiento de idoneidad como economista. En su caso explica que su formación de pregrado es en Mercadeo y Comercio Internacional, pero que ha complementado sus estudios con una Maestría y un Doctorado en Ciencias Económicas, obtenidos en la Universidad Autonóma de Baja California, México. Añade que el título de Maestría fue evaluado por la Universidad de Panamá y el Doctorado se encuentra en trámite y que se desempeña como Profesor en la Facultad de Economía donde imparte materias relacionadas con el área económica, por lo que considera que está capacitado para ejercer como economista.

El Licdo. Bedoya consideró que el caso ameritaba ser atendido en una próxima reunión con más detalle a fin de contribuir con el caso del Dr. Cano, siempre cumpla las condiciones académicas que demanda la Universidad de Panamá.

Con esto, el Licdo. Bedoya da por concluida la reunión y agradece la participación de los miembros del Consejo. La reunión finalizó a las 4:05 p.m. del jueves 31 de octubre de 2024. Para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

Renaldo H. Bedoya V.
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Luis A. Pereira S.
Secretario
Consejo Técnico de Economía